



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

2022-260.6.1.22

Palmira, 17 / Marzo / 2022

PARA: **JUAN DAVID ESCOBAR GARCÍA**
Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

DE: **GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA**
Jefe Oficina de Control Interno

Municipio de Palmira	
Área de Correspondencia y Archivo	
CI20220000402	
17 Marzo 2022 02:56 PM	
Tipo:	Correspondencia Interna
Remite:	CC 16799695 GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA [OFICINA DE CONTROL INTERNO]
Usuario:	CVGUZMAN Folios:

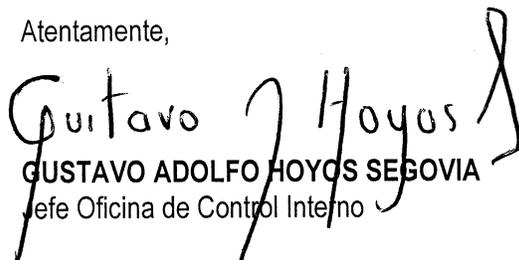
PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Remisión informe de Acompañamiento a la Rendición del Informe de Uso de Software D.N.D.A. a Diciembre de 2021

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del deber legal de reportar la legalidad del software utilizado por la Administración Municipal ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior. El mencionado reporte fue realizado el día 15 de marzo de 2022, una vez verificada la legalidad, mediante información rendida por la Dirección de TI y C y una revisión de una muestra de los equipos. En archivo adjunto remitimos el informe correspondiente a la verificación desarrollada y la certificación del reporte realizado ante la DNDA. El informe contiene conclusiones y recomendaciones para la Segunda Línea de Defensa.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Arvey Lozano Suelto – Profesional Universitario Grado 2
Julian Andres Sanchez Vidal – Profesional Universitario Grado 1
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME
2022-260.6.1.22

Palmira, 17 / Marzo / 2022

INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO A LA RENDICIÓN DEL USO DE SOFTWARE D.N.D.A. A DICIEMBRE 31 DE 2021

ELABORADO POR: **ARVEY LOZANO SUELTO - Profesional Universitario 02**
JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL - Profesional Universitario 01

1. OBJETIVO

Verificar los controles al uso de software de la Administración Municipal para garantizar el cumplimiento legal y la prevención del riesgo de cumplimiento.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 Planeación

2.1.1 Por solicitud de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se requiere informar acerca del uso, licenciamiento y políticas que se tienen para la utilización de software licenciado en la vigencia 2021. Por ser competencia de esta Oficina, realizar el seguimiento a la relación con entes externos, el Jefe de la Oficina de Control Interno, acogiéndose al Plan de Acción, delegó a los profesionales universitarios Julián Andrés Sánchez Vidal y Arvey Lozano Suelto para la realización de la actividad. Para ello se planificaron acciones que incluyeron: revisión documental, pruebas de cumplimiento y visitas aleatorias a diferentes dependencias de la Administración para revisar una muestra del licenciamiento en los equipos.

2.2 Desarrollo de las actividades.

2.2.1 Se solicitó el inventario de software y hardware a la Dirección de TI y C y se realizó una revisión de la misma.

2.2.2 Se realizó una entrevista con la Dirección de TI y C ampliando la información del inventario y confrontando los controles.

2.2.3 Se verificó el mapa de riesgos de la vigencia 2021, identificando que, ese riesgo está gestionado por el proceso y cuenta con controles específicos.

2.2.5 Se realizaron las revisiones respectivas, en una muestra de los equipos de las dependencias visitadas. Basándose en los listados emitidos por la Dirección de TI y C, se realizó la verificación aleatoria en una muestra de equipos y dependencias. Se encontró que de la muestra tomada de los equipos, tiene instalados en los equipos, software con obsolescencia. De dicha situación se informó a la Dirección de TI y C para que se tomaran las medidas necesarias.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

2.2.6 El directorio activo cuenta con directivas de seguridad que impiden la instalación de software no autorizado en las estaciones de trabajo.

2.2.7 A continuación se describen los elementos de la respuesta entregada por la Dirección de TI y C para ser rendida ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (D.N.D.A.)

PREGUNTA	RESPUESTA	VERIFICACIÓN
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	La entidad actualmente cuenta con 670 equipos de cómputo	Se verificó mediante el inventario de equipos de cómputo de la Administración Central
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Sí, se encuentra debidamente licenciado.	Se revisó y constató que las licencias están vigentes. Se encontró instalado software obsoleto situación que una vez se informó, fue retirado por la Dirección de TI y C
3. De forma concreta por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Los equipos de cómputo de la entidad se encuentran matriculados al dominio palmira.local, lo cual facilita el control en el momento que un usuario no autorizado desee instalar un aplicativo como cliente. Además se han definido perfiles de usuario según su rol en la red local, Políticas de Seguridad de la Información que han sido socializadas y se realiza seguimiento de instalaciones a través de la consola de Antivirus.	Se verificó en una muestra de equipos que esta política está debidamente implementada y se cumple.
4. De forma concreta describa por favor cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad	Se realiza la desinstalación del software de los equipos que van a ser dados de baja, para reúso de licencias a perpetuidad, sólo si es licenciamiento con soporte del fabricante.	Se verificó mediante documento que, esta política se cumple.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 La Dirección TI y C (Tecnología, Innovación y Ciencia) gestiona el riesgo de uso de software no licenciado dentro de su mapa de riesgos. Para el riesgo “Pérdida y/o alteración de los datos por intrusión de los sistemas de información” causado por la Instalación de programas no autorizados o software no licenciado.
- 3.2 La Administración Municipal cuenta con herramientas de control automáticas en los sistemas de cómputo que evitan la Instalación de programas no autorizados o software no licenciado que pueda darse por error humano.

4. RECOMENDACIONES

Con la finalidad que hacia el futuro se tenga control sobre el riesgo de cumplimiento, en el licenciamiento de software, la Oficina de Control Interno, recomienda:

- 4.1 Continuar con las políticas de seguridad en los equipos y realizar una verificación inmediata para evitar que se esté utilizando software no licenciado, desinstalando el que sea ilegal.
- 4.2 Mantener actualizado el inventario de software instalado en los equipos de la Administración Municipal.
- 4.3 Ejecutar el plan de revisiones periódicas a los equipos para evitar que se instalen aplicaciones no autorizadas y adquirir una solución de software para realizar las verificaciones remotas de software instalado.



ARVEY LOZANO SUELTO
Profesional Universitario Grado 02



JULIÁN ANDRÉS SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario Grado 01



GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe de Control Interno

Redactor: Arvey Lozano Suelto – Profesional Universitario – Julián Andrés Sanchez Vidal – Profesional Universitario
Transcriptor: Arvey Lozano Suelto – Profesional Universitario – Julián Andrés Sanchez Vidal – Profesional Universitario
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe de Oficina de Control Interno



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Gustavo Adolfo Hoyos Segovia
Alcaldía de Palmira
Palmira (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Palmira
Entidad	Alcaldía de Palmira
Nit	891380007-3
Nombre funcionario	Gustavo Adolfo Hoyos Segovia
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	670
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos de cómputo de la entidad se encuentran matriculados al dominio palmira.local, lo cual facilita el control en el momento que un usuario no autorizado desee instalar un aplicativo como cliente. Además se han definido perfiles de usuario según su rol en la red local, Políticas de Seguridad de la Información que han sido socializadas y se realiza seguimiento de instalaciones a través de la consola de Antivirus.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se realiza la desinstalación del software de los equipos que van a ser dados de baja, para reúso de licencias a perpetuidad, sólo si es licenciamiento con soporte del fabricante.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: gustavo.hoyos@palmira.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior